



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.030 /

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 6.691 DEL
31.08.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA
SRA. VERENA ZAMBRANO RIQUELME,
DOCENTE DE LA ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 19 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.691 de fecha 31.08.16 que autoriza contratación con la Sra. Verena Zambrano Riquelme, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 6.691 de fecha 31.08.16, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 28 de febrero de 2018:

Nombre Verena Escarlett Zambrano Riquelme
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/Irc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE